

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 0104

Fecha Estado: 07/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520180020600	Ejecutivo	LAURA VANESSA HERNANDEZ OBANDO	DANIEL ANDRES HERNANDEZ USUGA	Auto termina proceso por Pago T.3 APROBAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO QUE ANTECEDE. DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. ORDENAR EL FRACCIONAMIENTO DEL DEPOSITO JUDICIAL. ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES. ARCHIVAR LAS DILIGENCIAS.	06/10/2022		
05001311000520190040300	Verbal Sumario	KAREN YESENIA GUZMAN ISAZA	CRISTIAN CAMILO CHICA PARRA	Auto de Tramite T.3 PREVIO A TENER NOTIFICADO AL DEMANDADO, LA PARTE DEMANDANTE DEBERA APORTAR LAS PRUEBAS QUE DEN CUENTA DE LA FORMA EN QUE OBTUVO LOS CANALES DIGITALES DEL DEMANDADO. NO SE TENDRA COMO DIRECCIÓN FISICA DEL DEMANDADO LA SUMINISTRADA, TODA VEZ QUE NO SE INDICA A QUE MUNICIPIO CORRESPONDE.	06/10/2022		
05001311000520190063100	Verbal	JAIDER ALDEMAR LONDOÑO LONDOÑO	GLADYS BOTERO JARAMILLO	No se accede a lo solicitado T.2 NO ACCEDE A LA SUSPENSION DEL PRESENTE PROCESO, COMO QUIERE LA LA PARTE DEMANDANTE LE SUSTITUYO EL PODER A LA DOCTORA ANGELA PATRICIA GARCIA CHAVERRA - DEFENSORA PUBLICA.	06/10/2022		
05001311000520190063300	Ejecutivo	SANDRA CATALINA LOAIZA PIZAS	GUILLERMO LEON SANTAMARIA BARRIOS	Auto que requiere parte T.5 SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ACLARE CUAL FUE LA FECHA DEL ÚLTIMO PAGO, YA QUE MANIFIESTA QUE FUE EL 25 DE JULIO DE 2021. ADEMÁS, DEBERA ALLEGAR EL ACUERDO A QUE LLEGARON CON EL EJECUTADO, TODA VEZ QUE HAY INCONGUENCIA ENTRE LA SOLICITUD DE TERMINACION DE PAGO PRESENTADA LE 16 DE MARZO DE 2022 Y LA DEL 25 DE AGOSTO DE 2022.	06/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520200007100	Ejecutivo	MARITZA TOBON	JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ SالدARRIAGA	Auto que acepta renuncia al poder T.32 SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PODER PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE JANINE CORDOBA GONZALEZ. SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE REALICE TODAS LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A DAR IMPULSO AL PROCESO.	06/10/2022		
05001311000520200007100	Ejecutivo	MARITZA TOBON	JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ SالدARRIAGA	Auto que agrega escrito T.3 SE AGREGA AL EXPEDIENTE LA RESPUESTA DADA POR LA FIDUPREVISORA. SE REQUIERE A LA DEMANDANTE PARA QUE INFORMA AL DESPACHO CUAL ES EL EMPLEADOR O EN QUE FONDO DE PENSIONES SE ENCUENTRA VINCULADO EL EJECUTADO.	06/10/2022		
05001311000520200028600	Verbal Sumario	NANCY DEL SOCORRO PEREZ SERNA	BLANCA ISABEL SERNA DE PEREZ	Auto termina proceso por sustraccion de materia T.2 DECLARAR TERMINADO POR SUSTRACCION DE MATERIA DE ADJUDICACION DE APOYO. ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGECIAS.	06/10/2022		
05001311000520210014400	Ejecutivo	JESUS DAVID MARTINEZ OÑATE	GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ ARIAS	Auto que accede a lo solicitado T.5 ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE AL PAGDOR DE LA CAJA DE RETIRO DEL EJERCITO NACIONAL.	06/10/2022		
05001311000520210055200	Verbal Sumario	MARGARITA MARIA DE JESUS VALENCIA RAVE	JAIRO DE JESUS VALENCIA GONZALEZ	Auto que aclara sentencia T.2 ACLARASE EL FALLO DEL 23 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. EN CUANTO A LA FECHA DE REALIACION DE LA AUDIENCIA , LA CUAL SE REALIZO EL 23 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO Y NO EL 12 COMO QUEDO REGISTRADA EN ACTA ENVIADA AL ABOGADO.	06/10/2022		
05001311000520220005300	Verbal	CHANEL RAMIREZ ARISTIZABAL	NICOLAS FELIPE BEJARANO MORALES	Auto que admite demanda T.1 ADMITIR LA DEMANDA DE DECLARACION JUDICIAL DE LA EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE CHANEL RAMIREZ ARISTIZABAL Y NICOLAS FELIPE BEJARANO MORALES. NOTIFICAR AL DEMANDADO. RECONCOER PERSONERIA A LA ABOGADA MARIBEL ISAZA LOPERA.	06/10/2022		
05001311000520220030800	Verbal	FRANCY ELENA MARIN CIRO	HER. MARCO FIDEL PALACIO RUA	Auto que inadmite demanda T.1 SE LE CONCEDE A LA PARTE INTERESADA EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE SER RECHAZADA.	06/10/2022		
05001311000520220031200	Verbal Sumario	JORGE ALBERTO ESCOBAR ACOSTA	CECILIA DOLORES PEREZ HIGUITA	Auto de Tramite T.2 SE AGREGA LA CONSTANCIA DE PAGO A LA CURADORA AD-LITEM.	06/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520220036000	Verbal	MARIA CLARA ALZATE ARANGO	DANIEL ROJAS PEREZ	Auto concede amparo de pobreza T.2 CONCEDE AMPARO DE POBREZ<A EN FAVOR DE DANIEL ROJAS PEREZ. SESIGNAR A LA DOCTORA ANGELA GIRALDO RAMIREZ QUIEN SE LOCALIZA EN EL CELULAR 316-251-77-97. EL TRASLADO DE LOS TERMINOS QUEDA SUSPENDIDOS DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2021. CONCEDER UN TERMINO DE 5 DIAS PARA QUE EL BENEFICIARIO GESTIONES TODAS ACTUACIONES PARA COMUNICAR A LA ABOGADA DESIGNADA.	06/10/2022		
05001311000520220039000	Verbal Sumario	JUAN GABRIEL ORTIZ POSSO	MARCELA GIRALDO CADAVID	Auto que inadmite demanda T.1 SE LE CONCEDE A LA PARTE INTERESADA EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE SER RECHAZADA.	06/10/2022		
05001311000520220043200	Jurisdicción Voluntaria	LUZ YANETH GUZMAN CASTAÑO	ROSAURA MARIA CASTAÑO GUZMAN	Auto que admite demanda T.2 ADMITOR LA PRESENTE DE ADJUDICACION DE APOYO INSTAURADA POR LUZ YANETH GUZMAN CASTAÑO. NOTIFICAR A LA DEMANDADA. SE DESIGNA COMO CURADORA AD-LITEM A LA DOCTORA LUZ ANGELA GIRALDO RAMIREZ QUIEN SE LOCALIZA EN EL CELULAR 316-251-0-77-97. SE CONCEDE EL BENEFICIO DEL AMPARO DE POBREZA. ORDENA LA VLORACION DE LOS TIPOS DE APOYO. NOTIFICAR AL MINISTERIO PUBLICO. RECONCER PERSONERIA AL DOCTOR MAURICIO RUA MARIN.	06/10/2022		
05001311000520220043500	Verbal Sumario	OMAR JOREIM OSORIO RAMIREZ	HELI DE JESUS OSORIO OSORIO	Auto de Tramite T.2 SE INCORPORA CONSTANCIA DE ENVIO DE LA DEMANDA DEL AUTO ADMISORIO A LA CURADORA.	06/10/2022		
05001311000520220046200	Otras Actuaciones Especiales	FLOR MARIA CASTRILLON	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Auto que rechaza la demanda T.6 RECHAZAR LA DEMANDA DE AMPARO DE POBREZA, POR NO HABER DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOPS EXIGIDOS POR EL DESPACHO. ORDENA DEVOLVER LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. ORDENE EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	06/10/2022		
05001311000520220047100	Jurisdicción Voluntaria	MARIA NELLY LOPEZ AGUDELO	LISANDRO MIRANDA ROCHA	Sentencia T.6 DECLARAR APORBADO EL ACUEDO PRESENTE POR LISANDRO MIRANDA ROCHA Y MARIA NELLY LOPEZ AGUDELO. DECLARAR LA CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO. DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL Y EN ESTADO DE LIQUIDACION. ORDENA LA NOTACION EN LA REGISTRADURIA DE APARTADO - ANTIOQUIA.- DAR POR TEMRINADO EL PROCESO. ORDENA EL ARCHIVO.,	06/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520220048500	Verbal Sumario	CLAUDIA PATRICIA HURTADO ATEHORTUA	JUAN CARLOS HURTADO ATEHORTUA	Auto requiere T.2 SE REQUIERE A LA MEMORIALISTA PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, SE ASISTA POR MEDIO DE APODERADO IDONEO PARA QUE LA REPRESENTA EN ESTE PROCESO.	06/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)